



*Caja de
Jubilaciones y
Pensiones del
Personal
Municipal.-*



Misión: "Otorgar los beneficios jubilatorios de la jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad".-

CONVOCATORIA A REMATADORES PÚBLICOS

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA REMATADORES EN EL MARCO DE LA SUBASTA PÚBLICA ORDENADA POR RESOLUCIÓN N° 513 ACTA N° 45 – 29/08/2024 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, "QUE AUTORIZA LA SUBASTA PÚBLICA DE RODADOS EN DESUSO DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL".

Cuestiones previas.

- a) Acto administrativo que autoriza la subasta: por Resolución N° 513 Acta N° 45 – 29/08/2024 del Consejo de Administración.
- b) Acto administrativo que Conformar la Comisión: por Resolución N° 166 Acta N° 16 – 29/04/2025 del Consejo de Administración.
- c) Domicilio: Benjamín Constant N° 955 c/ Colón, Asunción.
- d) Institución convocante: Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

Requisitos y documentos exigidos.

Los postulantes deberán presentar en la Secretaria General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal en sobre cerrado los siguientes documentos:

- 1) Nota de presentación adjuntando currículum vitae (original);
- 2) Fotocopia autenticada de cédula de identidad civil vigente;
- 3) Fotocopia de Matrícula de Rematador vigente expedida por la Corte Suprema de Justicia;
- 4) Declaración jurada de libre disposición de bienes patrimoniales, de no tener quiebra o convocatoria de acreedores y de no incurrir en las prohibiciones enumeradas en el artículo 51 de la Ley N° 1.034/1983, "Del Comerciante", en concordancia con el Artículo 168 del Código de Organización Judicial;
- 5) Fotocopia autenticada de certificado de antecedente policial y judicial;
- 6) Experiencia mínima de dos (02) años en la realización de remates públicos en instituciones públicas y/o privadas. La experiencia deberá ser comprobada con la fotocopia autenticada del Acto Administrativo o Resolución de designación respectiva, además de una o más actas de subasta donde conste la actuación del profesional interesado.

Modo de elección del rematador postulante.

Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enunciados, el Rematador será designado por la Comisión conformada por Resolución N° 166 Acta N° 16 – 29/04/2025 del Consejo de Administración, con arreglo a las disposiciones del Decreto 3471/2009 y su modificatoria el Decreto 6529/2011 (Sorteo conforme al PBC).

Fecha de presentación de documentos y apertura de sobres.

El sobre conteniendo los documentos exigidos serán recibidos en la oficina de la Secretaria General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, en horario de 07:00 a 15:00 horas; desde el día 08 de agosto de 2025.

El acto de apertura de sobres y designación del Rematador que llevara adelante la Subasta se realizara a las 08:00 horas del día 13 de agosto de 2025, en las instalaciones de la Convocante, sito Benjamín Constant N° 955 e/ Colón y Montevideo, de esta capital.

Si hubiere alguna protesta la misma será resuelta en el acto por la Comisión conformada especialmente para el efecto. Los inscriptos que han cumplido con los requisitos exigidos a fin de adjudicar la realización del remate podrán asistir personalmente o por apoderado al acto de apertura.

Consultas.

Cualquier información adicional y/o consultas respecto a las disposiciones del presente Pliego, deberá ser presentada por escrito desde el día 08 de agosto de 2025 hasta el día 12 de agosto de 2025, en la oficina de la Secretaria General de la Convocante, en horario de 07:00 a 15:00 horas.